



DECRETO (H.C.M.) N° 756

VISTO:

El expediente CO-0062-01294295-9 (SPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Sr. Concejel Leonardo Simoniello a viajar al exterior del país desde el día 10 al 30 de mayo, con motivo de la invitación efectuada para conocer el Estado independiente de la Ciudad del Vaticano.

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas